



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

ACTA

I.- En la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 25 de junio del año 2026, se da inicio al Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2026, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones del Gimnasio Municipal, ubicado en la Calle Miguel Hidalgo 453, Zona Centro, 31500 Cuauhtémoc, Chih.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

EJE TEMÁTICO: INCLUSIÓN

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.



"2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

INICIATIVAS A CONSULTAR

Asunto 746: Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al reconocimiento constitucional del derecho al cuidado.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el
Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Estan todas y todos de acuerdo.

Asunto 817: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, en lo relativo al funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, así como respecto a la integración del Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Incluir los mecanismos de supervisión para estar seguros de que no haya discriminación y/o bullying en las escuelas para quienes tienen esta discapacidad.

De nuevo se propone que estos centros no tengan ningún costo para los padres e infantes.

Asunto 891: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Salud, en materia de bienestar para las personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS



"2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Están todas y todos de acuerdo en los términos propuestos.

Asunto 995: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Educación, a fin de promover la educación, el uso seguro de la Inteligencia Artificial y la protección de niñas, niños y adolescentes respecto a los riesgos inherentes a su uso.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Cecilia Alejandra: propone facilitar los tramites a personas con discapacidad.

Cristina: Propone que se mejore en las señalizaciones en términos de vialidad para facilitar la autonomía de las personas con alguna neurodivergencia.

Propone que se aumenten las multas a quienes no respetan los lugares para personas con discapacidad.

Asunto 1054: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 10 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar los derechos, así como el ejercicio pleno, libre y digno de los servicios notariales de las y los chihuahuenses, cuando por causa de su edad avanzada, de alguna discapacidad o por cualquier otra razón estén en situación de vulnerabilidad o desigualdad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión,



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el
Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las
siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Están todas y todos de acuerdo en los términos propuestos.
--

Asunto 1059: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, en materia de implementación de prácticas laborales, capacitación laboral y programas de certificación, dirigidos a personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Araceli Loya: propone adaptar los lugares de trabajo para que los empleados puedan adaptarse al trabajo.
--

Proponen dar un seguimiento a que si se estén destinando los empleos a personas con discapacidad.

También proponen que en las ferias de empleo se sigan incluyendo.

Asunto 1139: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como expedir la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el
Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
--

Están todas y todos de acuerdo en los términos propuestos.
--

Asunto 1457: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables por parte de los empleadores en el desempeño laboral de personas con discapacidad y sus cuidadores.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
--

Están todas y todos de acuerdo.

Asunto 1468: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de educación inclusiva y atención a la neurodivergencia.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
--

Están todas y todos de acuerdo en los términos propuestos.
--

Asunto 1608: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, y de la Ley de Asistencia



"2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Social Pública y Privada, ambas del Estado de Chihuahua, a fin de crear el Centro Estatal de Atención a Personas Autistas.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Proponen jornadas de sensibilización en escuelas públicas.
También, que en los eventos deportivos se les incluyan de manera natural y que no sean ellos quienes los tienen que buscar.
Además de crear un centro, incluir aspectos de la vida diaria debido a que las personas también tienen una vida diaria y que este no sea una suplencia a lo que tiene que hacer el sector público.
Martha Cristina: que se instaure el instituto para personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua, que en ciudad Cuauhtémoc que establezca este instituto para crear conciencia al respecto al especto autista, además incluir el cuidado del cuidador y a mediano plazo abrir mas institutos en diferentes municipios.
Se propone también que los cobros sean mínimos debido a que las personas que por lo general mas lo necesitan son de posibilidades económicas limitadas.
Se propone que la atención psicológica en los centros para los padres de familia sea de manera gratuita, además de los hermanos y la familia.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE
01 - 03	Cristina Chacón Chavez



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTE	FIRMA
1	Marco Antonio Ramos Castaña	
2	Jorge Efraim Perez Linares	
3	Luis Angel Guzmán Estrada	
4	Aroclli Ioya Najera	
5	JESUS ALAN HUANCARDO LOPEZ REYES	
6	Onayda Isela Glez. Urtuzúndis tegui	
7	Nayeli Márquez Cuavas	
8		
9		



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el
Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

Lic. Jorge Antonio Carlos
Macias

NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA RELATORA

Lic. Ivanha Espinosa Fierro

NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA MODERADORA